

EXPEDIENTE: 2024-0-024 (A/OBR-017357/2024)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLIEGOS, EXPEDIENTE GASTO, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA TITULADO: “SUSTITUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE, CENTRO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo que establecen los artículos, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación.

RESUELVE

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Obras titulado: SUSTITUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE, CENTRO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR, con un valor estimado de 205.448,32 €.

Segundo. - Autorizar el gasto por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (248.592,47 €) IVA incluido, según se detalla a continuación distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL
2024	248.592,47 €

Con la siguiente imputación presupuestaria:

Programa
312A

Económica
63100

Tercero. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 131.2, 145 y 159 por tratarse de un simplificado de la Ley de Contratos.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.04.26 13:26

Fdo. María del Carmen Pantoja Zarza